Fecha: Junio 11 / 2014

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

| ENTIDAD | EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA |
|--------------------------------|---|
| DEPENDENCIA QUE PROYECTA | DIRECCION TECNICA OPERATIVA Y DE PLANEACION |
| DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE | GERENCIA |
| FECHA | JUNIO 11 DE 2014 |

1.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

- 1- PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA EMPRESA EMSER E.S.P., EN LO CONCERNIENTE A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN A DIARIO EN LAS OFICINAS DE LA EMSER E.S.P. SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES VIRTUALES EN ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA EMSER E.S.P.
- **2.** DE ESTA MANERA SE DA CUMPLIMIENTO PARCIAL A LAS INVERSIONES EN SISTEMAS Y COMUNICACIONES PROGRAMADAS EN LA RESOLUCION NO 029-2014 (PLAN DE ACCCION VIGENCIA 2014.)
- **2. Objeto:** La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio del Líbano-Tolima, "EMSER"E.S.P. Necesita Contratar el Suministro de elementos de cómputo para garantizar el normal desarrollo de las actividades virtuales en cada una de las dependencias.

2.1-DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

| No | DESCRIPCION | ITEM | CANTIDAD |
|----|--|--------|----------|
| 1 | Equipo de computo tipo portátil con las siguientes especificaciones (pantalla de 14', 3 puertos USB, lector de multitarjetas, Disco Duro sata de 1 Tera, memoria RAM DD3 de 4 Gigas, Procesador Intel core i5 de 2.50 Ghz) | Unidad | 1 |
| 2 | Grabadora periodística con características de almacenamiento digital. Memoria Interna 2 Gb, cable usb y audífonos. | Unidad | 1 |
| 3 | UPS de 650 wats regulada de 6 tomas | Unidad | 5 |
| 4 | Teclado para portátil Toshiba satéllite (Black C6645-CP4250L) | Unidad | 1 |

2.1.2. Alcance: Dar Cumplimiento al Manual de Contratación y al Contrato de Condiciones Uniformes establecido con los usuarios, para garantizar la continuidad de los servicios administrativos.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

- 2.2.1. Tipo de Contrato: Suministro
- 2.2.2. Plazo de Ejecución: 6 Días Calendario
- 2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Calle 4 Carrera 13 Esquina. Municipio del Líbano-Tolima
- **2.2.4.** Valor estimado del contrato: \$ 2'996.000
- **2.2.5.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 270 de Junio 10 de 2014 Rubro No 032103, Compra Equipo.
- **2.2.6. Forma de pagos:** Un Único pago del 100% al finalizar el suministro, previo informe del Supervisor designado, contra factura de cobro presentada en la que se detallen los suministros realizados.
- **2.2.7. Supervisión:** Técnico Administrativo Grupo Sistemas de Información y Comunicaciones



Fecha: Junio 11 / 2014

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

- **2.2.8. Obligaciones generales del contratista:** Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:
 - a. Cumplir con el objeto del contrato de suministros.
 - b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia de la publicación a través la página web y a la oferta presentada por el proveedor
 - c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato de suministros.
 - d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
 - e. Presentar los soportes de parafiscales de sus empleados.
 - f. Responder por la originalidad y/o compatibilidad 100% de los suministros ofrecidos
 - g. No podrá ceder el presente contrato sin autorización de la EMSER E.S.P.
 - h. Ofrecer garantía de los elementos suministrados.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Manual interno de contratación de EMSER E.S.P., artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la oferta de los precios del mercado y la cantidad de pedidos realizados en vigencias anteriores.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 y 14 de la ley 1150 de 2007, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Presupuesto Unitario teniendo en cuenta el anexo del presente estudio.
- Certificado de existencia y representación legal. Con fecha de expedición no superior a treinta (30) días hábiles contados con anterioridad a la fecha de cierre de la contratación.
- Inscripción de Cámara de Comercio, donde se verifique que el objeto del contrato está relacionado con el suministro de elementos de cómputo y periféricos.
- Registro Único Tributario Actualizado
- Experiencia Relacionada con el objeto a contratar.

Oferta más favorable:

- Menor precio
- Mayor Experiencia
- Mejor marca ofertada
- Menor Tiempo de Entrega
- 6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO



Fecha: Junio 11 / 2014

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

En la ejecución de objeto a contratar se podrá garantizar con la Póliza de Cumplimiento y Calidad de los bienes y servicios suministrados.

7.ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de Pagos al Sistema de Seguridad Social

8. RESPONSABLES

La adecuada ejecución se hará por parte de la Dirección Administrativa, financiera y Comercial, Sistemas y Recursos Físicos.

| Sisternas y Necoisos risicos. | | |
|--|--------|--|
| NOMBRE: ROCIO MARCELA CARBONELL ROJAS CARGO: Directora Admin, Finan y Comercial | FIRMA: | |
| NOMBRE: OLGA ZAMBRANO CARGO: Técnico Administrativo grupo, Recursos Fiscos. | FIRMA: | |
| NOMBRE: GEYSON ANDRES CORTES CARGO: Técnico Administrativo grupo, Sistemas de Información y Comunicaciones | FIRMA: | |

FIRMADO EN ORIGINAL